

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO por el que se hace del conocimiento general los trámites y servicios que se encuentran disponibles para ser presentados y sustanciados optativamente, en la funcionalidad Más Trámites y Servicios a través de la Ventanilla Electrónica.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

AVISO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SER PRESENTADOS Y SUSTANCIADOS OPTATIVAMENTE, EN LA FUNCIONALIDAD "MÁS TRÁMITES Y SERVICIOS" A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ELECTRÓNICA.

ÁLVARO GUZMÁN GUTIÉRREZ, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 15 fracción I de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 1, 4 fracción V inciso iii), 19 fracción V, 32, 34 y 36 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones y artículo Cuarto Transitorio fracción VI de los Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica:

Considerando

Primero.- Que el 5 de noviembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica".

Segundo.- Que el 23 de enero de 2023 se publicó en el DOF el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el artículo Cuarto Transitorio de los Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica, con el objeto de establecer medidas de simplificación administrativa en materia de gobierno electrónico, en los trámites que se indican".

En relación con lo anterior, por Acuerdo P/IFT/081123/500 el Pleno del Instituto aprobó el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los "Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica", que, entre otros aspectos, conllevó la modificación de su transitorio Cuarto, a efecto de prever que la funcionalidad de "Más Trámites y Servicios" de la Ventanilla Electrónica incorporara un mayor número de trámites y servicios a cargo de las Unidades y Coordinaciones Generales del Instituto Federal de Telecomunicaciones, las que, mediante avisos publicados en el DOF, harían del conocimiento general respecto de su disponibilidad para que de forma optativa, pudieran ser presentados y sustanciados en la funcionalidad antes mencionada.

Tercero.- Que el 3 de enero de 2024 se publicó en el DOF el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos Generales en materia de integración de socios o asociados de personas morales concesionarias para uso social de servicios de telecomunicaciones o radiodifusión", mismo que contempla los procedimientos para la presentación del Aviso de presentación anual, Aviso de separación de socios o asociados y el Aviso de ingreso de socios o asociados respecto de Concesionarias sociales que presten servicios de telecomunicaciones; así como de la Solicitud de Autorización.

Cuarto.- Que el 14 de marzo de 2024 se publicó en el DOF el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los Lineamientos Generales en materia de integración de socios o asociados de personas morales concesionarias para uso social de servicios de telecomunicaciones o radiodifusión".

Derivado de lo antes expuesto, esta Unidad de Concesiones y Servicios da el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SER PRESENTADOS Y SUSTANCIADOS OPTATIVAMENTE EN LA FUNCIONALIDAD "MÁS TRÁMITES Y SERVICIOS", A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ELECTRÓNICA

Único. – El presente aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Se encuentran disponibles para ser presentados y sustanciados optativamente en la funcionalidad "Más Trámites y Servicios", prevista en el Transitorio Cuarto de los "Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica", los siguientes trámites y servicios a cargo de la Unidad de Concesiones y Servicios:

- **UCS-01-022-R:** Avisos en materia de integración de socios o asociados de personas morales concesionarias para uso social de servicios de telecomunicaciones o radiodifusión, y
- **UCS-03-042:** Solicitud de autorización en materia de integración de socios o asociados de las concesionarias de servicios de radiodifusión de uso social.

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2024.- Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios, **Álvaro Guzmán Gutiérrez.**- Rúbrica.

(R.- 553326)